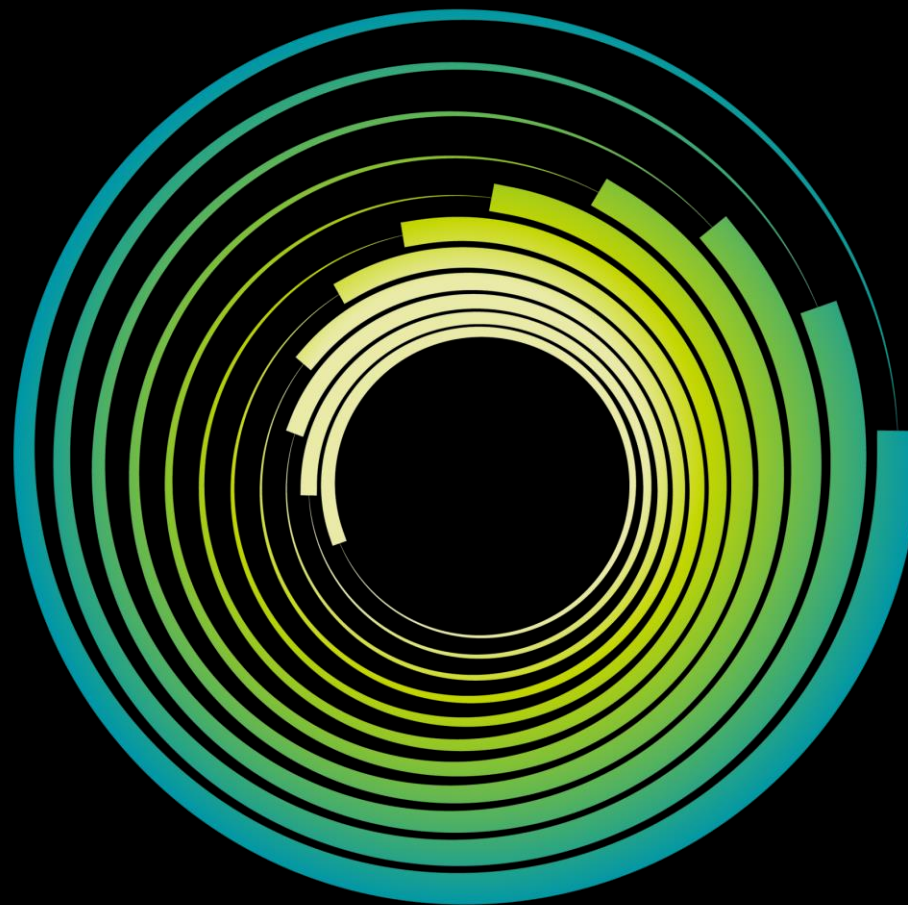


Deloitte.



Reunión Anual
Novedades Contables

31 de octubre 2017

Agenda

1

Novedades NIIF

2

Registro de Estados Financieros en AIN

Los invitamos a enviarnos preguntas a través de WhatsApp o mensaje de texto durante la presentación al:

091 557 549







Novedades NIIF

Diego Mandía

 Modificaciones aplicables en 2017

 Modificaciones aprobadas con vigencia posterior a 2017

 Borradores y otros temas en agenda

 IFRS 9

 IFRS 15

Últimos cambios que entraron en vigencia

Cambios aplicables en 2017

NIC 12	Reconocimiento de activos por impuesto diferido asociados a pérdidas no realizadas	01/01/2017
NIC 7	Iniciativa de revelación	01/01/2017

Cambios aprobados con vigencia posterior a 2017

Cambios relevantes aplicables con posterioridad a 2017

NIIF 9	Instrumentos financieros	01/01/2018
NIIF 15	Ingresos provenientes de contratos con clientes (todo tipo de reconocimiento de ingresos)	01/01/2018
Otros	Cambios NIIF 2 y NIIF 9 con contratos de Seguros (NIIF 4)	01/01/2018
IFRIC 22	Transacciones en M/E y pagos por adelantado	01/01/2018

Cambios relevantes aplicables con posterioridad a 2017

IFRIC 23	Incertidumbre sobre tratamientos impositivos	01/01/2019
NIIF 16	Arrendamientos	01/01/2019
NIIF 17	Contratos de seguros	01/01/2021

Borradores y otros temas en agenda

Borradores y documentos en agenda del IASB

	Marco conceptual	DP 2013/ED 2015 Nuevo marco en 2018
NIC 1/8	Definición de materialidad	Borrador público Recibe comentarios hasta 01/18
	Actividades con tarifas reguladas	Se espera un documento en 2018

Proyectos seleccionados de mantenimientos de normas





IFRS 9

Transición y fecha efectiva

IFRS 9 se aplica periodos iniciados del 1/1/18 en adelante (aplicación temprana permitida)



Retrospectiva en términos generales. Múltiples excepciones y elecciones que deben hacerse en la fecha de aplicación inicial

¿Dónde impacta? En el Estado de Situación Financiera...

	Clasificación y medición	Deterioro	Cobertura
ACTIVO			
Intangibles			X
Bienes de uso			X
Propiedad de inversión			X
Préstamos a asociadas	X	X	X
Inversiones	X	X	X
Cuentas por cobrar de arrendamientos		X	X
Cuentas por cobrar comerciales	X	X	X
Derivados	X		X
Inventarios			X

¿Dónde impacta? En el Estado de Situación Financiera...

	Clasificación y medición	Deterioro	Cobertura
PASIVO			
Préstamos	X		X
Cuentas por pagar comerciales			X
Obligaciones por leasing			X
Provisiones		X	X
Derivados			X
PATRIMONIO			
Resultados Acumulados	X	X	X
Reervas por coberturas			X
Reservas por revaluación de inversiones	X		X

El impacto en los EEF es generalizado y es para todas las empresas (no solo la industria financiera)

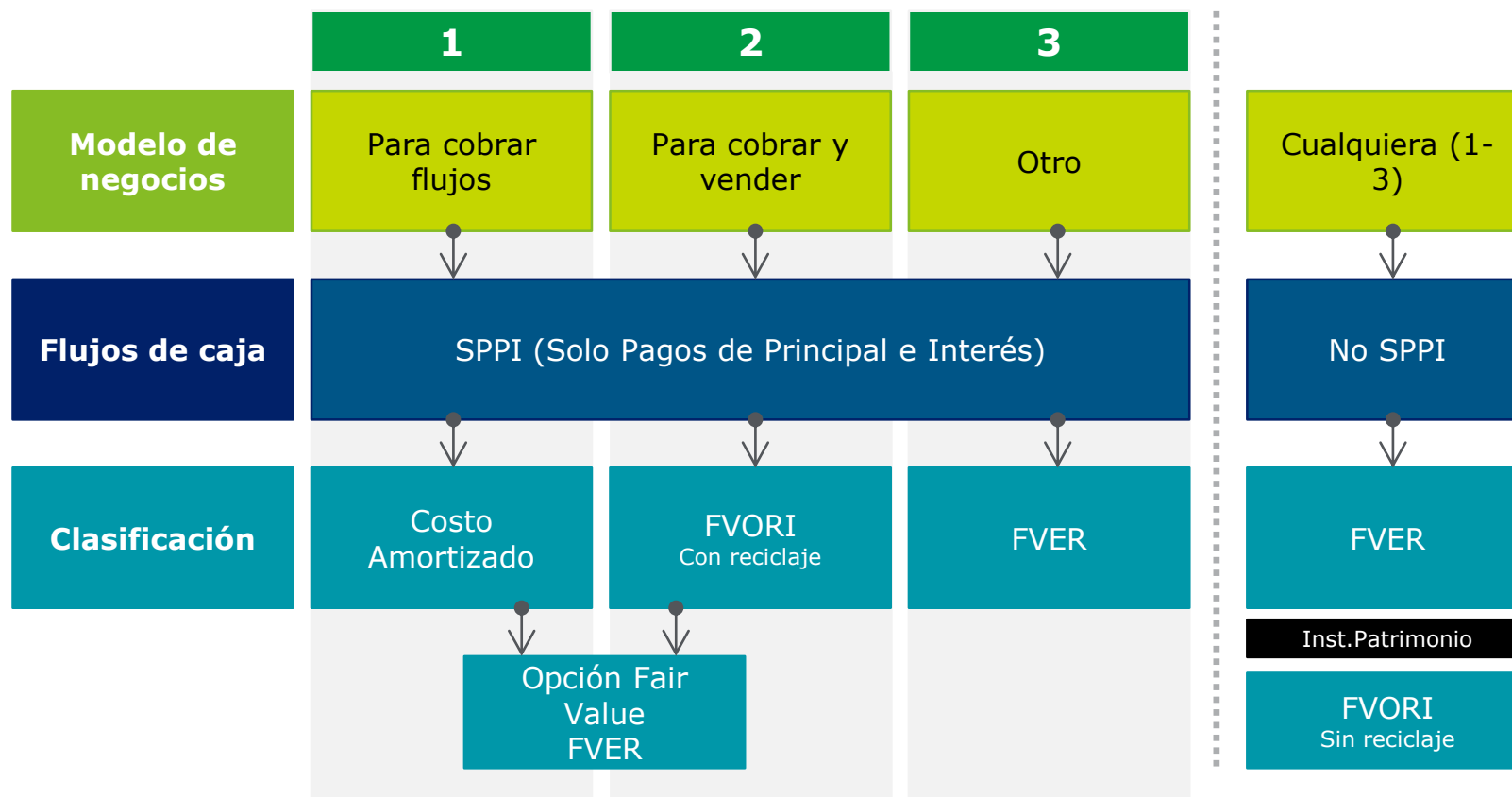
**Clasificación y
medición**



Coberturas

Deterioro

Clasificación y medición Activos Financieros



MODELO DE NEGOCIOS

Hay que definirlo para todos los AF

Puede parecer obvio, pero no serlo

- Descuento de documentos
- Factoring
- Securitización
- Cesión de cobranzas

Puede ser distinto consolidado que individual

FV OBLIGATORIO PARA ACCIONES

FV obligatorio para acciones

- Necesidad de valorar (no costo)
- Involucramiento de especialistas en valuación

EN PASIVOS

- Modificaciones de contratos generan resultados

SPPI

- No todos los AF pasan el test
- AF que ajusten por commodities/paramétricas pueden no pasarlo
- Clausulas de prepago o extensión

PREVISIONES POR INCOBRABILIDAD

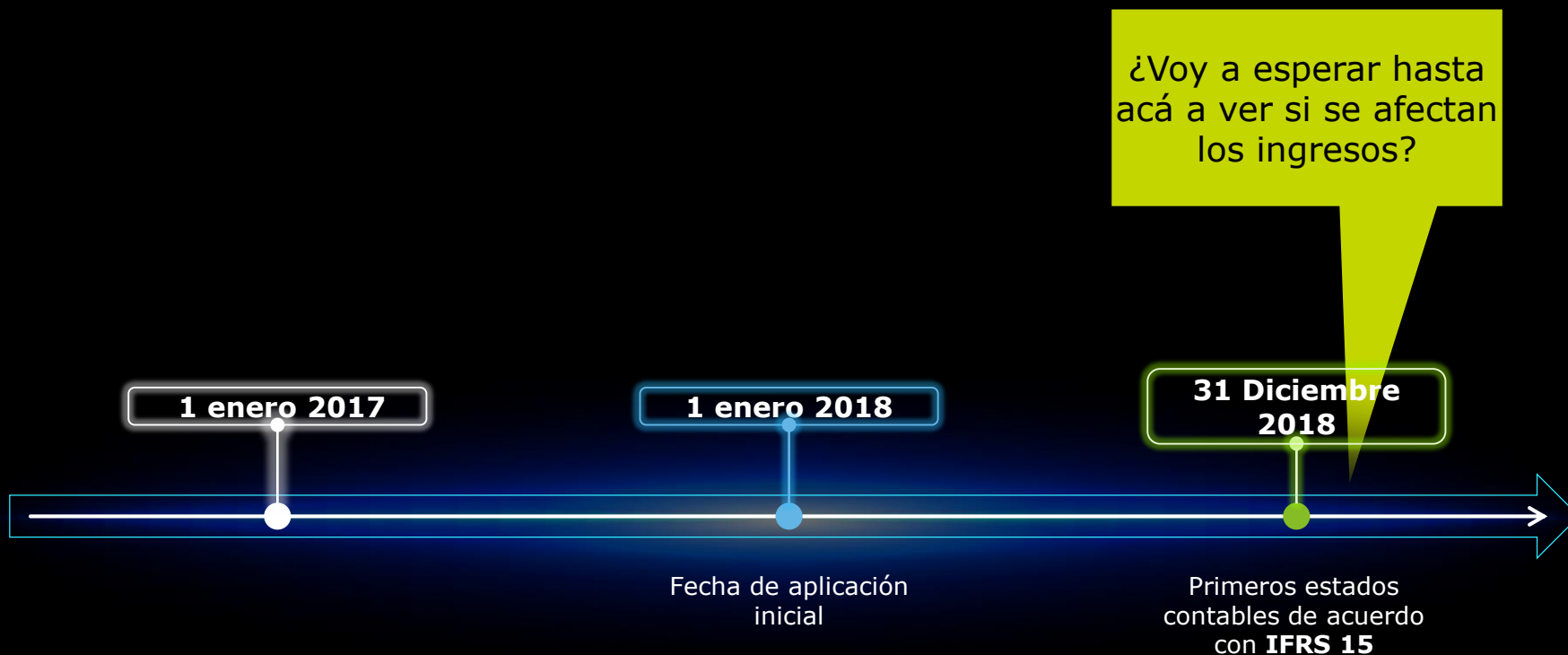
A **todos** los AF debe calcularsele previsión

- Partes relacionadas
- Cuentas que están vigentes
- Considerar información prospectiva

IFRS 15

El momento es ahora!

091 557 549



La IFRS 15 deroga normas de Reconocimiento de Ingresos

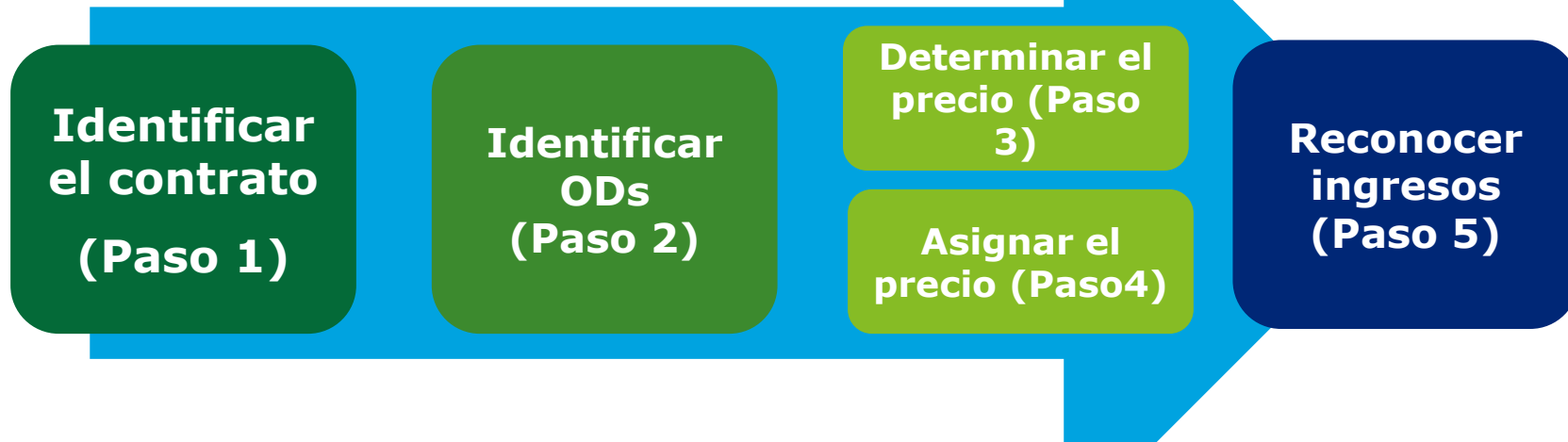


Reconocer ingresos mostrando la transferencia de bienes o servicios a clientes en un monto que refleja la contraprestación que la entidad espera tener derecho a recibir a cambio de esos bienes o servicios

Modelo de 5 pasos:



Ejemplo



Contrato con cliente CU 110	Entregar equipo	CU 100	En un punto
	Brindar servicio entrenamiento	CU 5	A lo largo del tiempo
	Brindar servicio de soporte	CU 4	A lo largo del tiempo
	Brindar garantía adicional	CU 1	A lo largo del tiempo

Garantías

Básicas o extras
Incluyen mantenimiento?

Servicios "extra" de regalo

Seguro con asistencia
vehicular
Producto x y el primer año
gratis

Derechos materiales

Compre "1" y tiene un mes
para comprar el segundo
con descuento
Planes de fidelidad (puntos,
etc)

Fabricantes o mayoristas

Guía detallada de cuando
pagos por "slotting fees" y
otros arreglos son compras
de servicios u OD de ventas

Construcción

Separación entre bienes y
servicios

Contraprestación variable

Por ejemplo si le vendo a un distribuidor y tiene esquemas de incentivos

Si vendo con rebates, descuentos a dar en el futuro

Asignación de porción de precio a cada OD

Hay guía muy detallada de como hacerlo, métodos actuales pueden no cumplir

Componentes significativo de financiamiento

El interés no es ingreso de la venta

**Contratos de
façon o
manufactura**
Marcas propias

**Contraprestación
variable**
Estimaciones a priori
Bonus por performance

R&B vs Control
Envío?
Cobertura en "viaje"

**Fees pagados al
inicio**
Si no son de OD,
difícilmente se puedan
reconocer al principio

Construcción
En algún caso pasa el
reconocimiento para la
entrega (al final)

Servicios/Soft
En algún caso pasa el
reconocimiento para la
entrega (al final)

Breakage
En planes de fidelidad
o reservas – hay guía
detallada

Activación de costos

Costos de obtener un contrato?
Comisiones por ventas! (no son lo mismo que costos de obtener)
Costos de cumplir parte de un contrato?

Restricciones legales

Expresamente debe tomarse en cuenta contexto legal local y práctica habitual
Contratos iguales pueden contabilizarse distinto según legislación y prácticas locales

Modificaciones de contratos

Hay guías detalladas de como deben contabilizarse que podrían cambiar la práctica



Registro AIN y Cambios en la NIIF de PYMES - Novedades

Juan José Cabrera

Registro de estados financieros en AIN

Obligación de registrar estados financieros

Decreto 156/16

 091 557 549



Ingresos superiores a 26,3 millones de UI (97 millones de pesos actualmente)

Ingresos superiores a 4 millones de UI (15 millones de pesos actualmente) si al menos el 90% no es de fuente uruguaya

Central de Balances Electrónica (CBE)

Sistema automatizado de registro

 091 557 549

- Se trata de la presentación de los estados financieros en formato exclusivamente electrónico
- Existe un plazo de 180 días después del cierre de ejercicio
- Los estados van acompañados de informe de contador público
- Se preparan los estados contables en formatos de planilla electrónica
- Se preparan las notas en formato HTML
- A partir de las planillas electrónicas se generan archivos de estados formatos XBRL
- La presentación se firma digitalmente por la entidad y por el profesional actuante
- Se pagan los timbres profesionales vía web



Registros en la AIN

Preguntas y respuestas frecuentes

Cómo mido la obligación de presentar?

- Ejercicios inferiores a 12 meses; prorratear
- Cotización de la UI al cierre
- Ejercicio que se está presentando

Cuáles son los ingresos ordinarios a considerar art. 3 -literal a) (general)?

- NIIF PYMES: sección 23
- NIIF "full": NIC 18 o NIIF 15

Cuáles son los ingresos a considerar art. 3 -literal b) (90% fuente extranjera)?

- Marco conceptual: todo incremento de patrimonio distinto de aportes (ingresos + ganancias)

Registros en la AIN

Preguntas y respuestas frecuentes (cont)

Qué balance debo tener en cuenta a efectos de medir el nivel de ingresos?

- El balance separado
- En caso de quedar comprendido; luego hay que presentar ambos balances (separado y consolidado)

Cuál es la moneda de presentación?

- Es en la que está expresado el capital
- Se debe indicar cuál es la moneda de presentación y la funcional (pueden coincidir o no).

Qué formularios deben utilizarse?

- Depende del marco normativo que aplique la entidad (NIIF PYMES o NIIF completas)
- Existen distintos formularios disponibles

Qué firmas electrónicas deben acompañar la presentación del balance?

- Firma del profesional que suscribe el informe
- Firma de los representantes de la entidad
- Existe un instructivo al respecto

Prohibición de distribuir utilidades (art. 6)?

- Ejemplo:
 - Cierre: 31-12-16
 - Distribución de dividendos (pago): 30-04-17
 - Presentación AIN: 30-06-17
- Consecuencia: No se cumplió con la prohibición

Distribución anticipada de dividendos?

- No me obliga a presentar un balance en forma anticipada porque todavía no se ha realizado el cierre anual del ejercicio

¿Cuándo empiezan a regir las multas previstas?

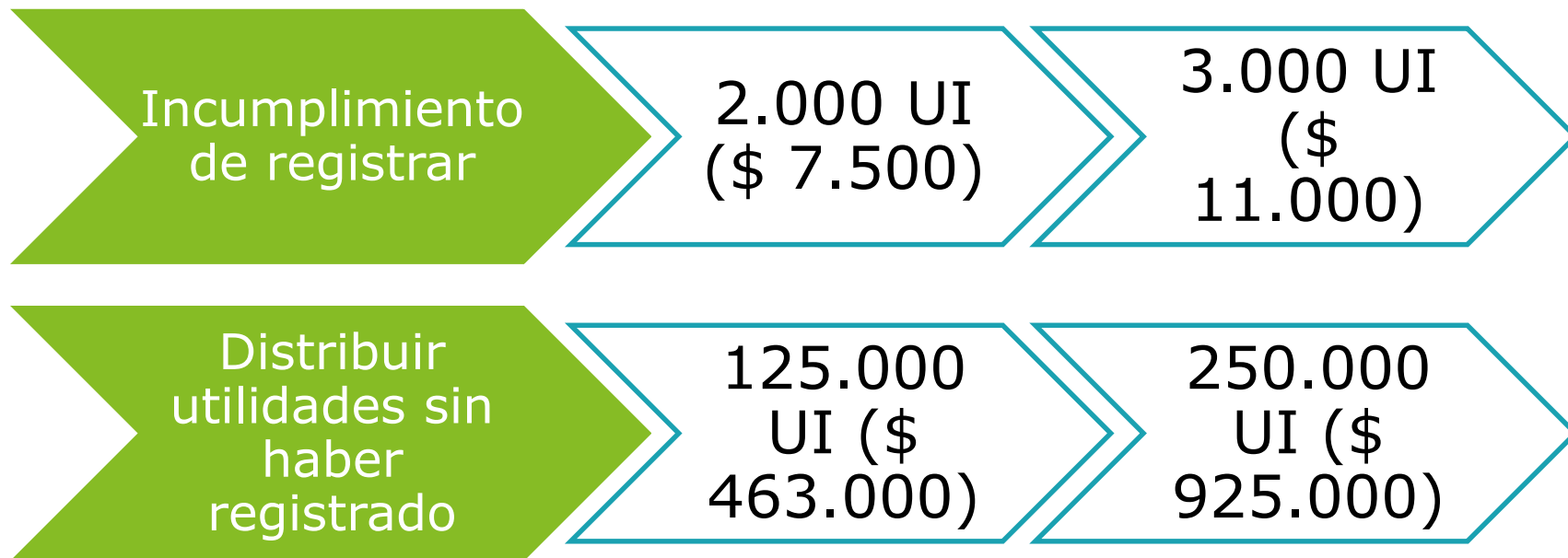
Sociedades comerciales

- Ejercicios **cerrados** a partir del 13-06-16 (en términos prácticos implica 30-6-16)

Sociedades y asociaciones civiles, cooperativas, fideicomisos y fondos no regidos por BCU

- Ejercicios **iniciados** a partir del 13-06-16 (en términos prácticos implica ejercicios cerrados a partir de 30-06-17)

Consecuencias de incumplimiento Monetarias y no monetarias



El acto de imposición de multa da lugar a notificación a DGI para la suspensión del certificado único

La AIN está controlando el cumplimiento.....

De: "Multas REC" <multas.rec@ain.gub.uy>

Fecha: XX/10/2017

Asunto: OBLIGACION DE REGISTRAR ESTADOS CONTABLES EN AIN

Para:.....

Montevideo, XX de octubre de 2017.

Auditoría Interna de la Nación.

Registro de Estados Contables

En el marco de lo establecido por el art. 97 bis de la Ley 16.060, corresponde a la entidad inscrita con en número de RUT registrar los estados financieros en el Registro de Estados Contables de la Auditoría Interna de la Nación.

Se ha constatado que la sociedad no ha registrado a la fecha los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado a junio 2016.

A efectos de dar cumplimiento a la obligación mencionada, se le concede un plazo de 10 días hábiles (www.cbe.gub.uy). Sin perjuicio, le corresponde el pago de la multa dispuesta por el artículo 7 del decreto 156 /2016. (<http://ain.mef.gub.uy/21959/11/areas/declaracion-jurada-para-el-pago-de-multas--rec.html>).

En caso de no dar cumplimiento a la obligación de registro y al pago de la multa, la AIN dará inicio al procedimiento de imposición de multa respectivo y comunicará tal incumplimiento a la DGI a efectos de la suspensión del Certificado de vigencia anual en el marco de lo dispuesto por los artículos 7 y 8 del Decreto 156/016.

Los invitamos a enviarnos preguntas a través de WhatsApp o mensaje de texto al:

091 557 549





Sobre Deloitte

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada limitada por garantía en el Reino Unido y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no provee servicios a clientes. Por favor ver [Acerca de Deloitte](#) por una descripción más detallada acerca de DTTL y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios de auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de Firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda sus capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos del negocio. Aproximadamente 244.400 profesionales de Deloitte se comprometen a ser estándar de excelencia.